

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

## ACUERDO REGIONAL Nº 201-2006-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 11 de septiembre de 2006

### CONSIDERANDO:

Que, conforme ha sido informado ante el pleno del Consejo Regional por el Consejero Regional Sr. Marco A. Castañeda Serrano, hasya la fecha la Dirección Regional de salud de Lambayeque no ha procedido a recepcionar la obra del Centro de Salud de Colaya, no obstante que la misma estaría concluida desde el año pasado y habiéndose procedido a levantar las observaciones que en su momento formulara FONCODES entidad que ha financiado la obra en mención.

Que, este hecho constituye motivo de profunda preocupación del Consejo Regional, por la desatención de los servicios de salud que vienen padeciendo los pobladores del lugar y que no se justificaría teniendo en cuenta la culminación de su construcción y el excesivo plazo transcurrido desde entonces; todo lo cual amerita un informe urgente por parte de las autoridades competentes de la DIRSA, respecto a cuáles son las causas que vienen motivando el retraso en la recepción de la obra y, en todo caso, si existen razones técnicas relacionadas con estos motivos.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 342-2006-GR.LAMB/PR de 15.AGO.2006, se encarga a la Vicepresidenta Regional Sra. Lic. Enf. Nery Enny Saldarriaga de Kroll a partir del 16.AGO.2006, las funciones inherentes al cargo de Presidente Regional, por vacaciones del titular del pliego.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, a iniciativa del Consejero Regional Sr. Marco Antonio Castañeda Serrano, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 14.AGO.2006;

**SE ACUERDA:**

---

---

# GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

---

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

## ACUERDO REGIONAL Nº 201-2006-GR.LAMB./CR

**ARTICULO ÚNICO.- DISPONER** que la Dirección Regional de Salud de Lambayeque – DIRSAL informe al Consejo Regional, con carácter de urgente, cuáles son las razones de porqué hasta la fecha no se formalizado la transferencia de la obra del Centro de salud de Colaya al Gobierno Regional de Lambayeque, y, que proceda en caso de no haberlo hecho aún, a la conformación de Comisión de Recepción y Entrega de de dicha infraestructura ejecutada con financiamiento de FONCODES y, en todo caso, si existen razones técnicas que impiden su recepción por parte de la DIRSAL.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

---

---